

336026



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. ERNESTO JORDA GONZALEZ

de nacionalidad española, domiciliado en
Mataró (Barcelona), calle Lepanto, núm.
31, relativa a:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CINTAS
ELASTICAS PARA ORILLAR"

=====



336026

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de cintas elásticas para orillar, del tipo en que una serie de hilos elásticos, tal como de goma,

- 5. se disponen en el sentido de la urdimbre paralelamente entre sí y combinados, potestativamente, con hilos no elásticos, asimismo paralelos entre sí y a aquellos, disponiéndose preferentemente los segundos en los orillos de la cinta para determinar en los mismos unas zonas fruncidas, siendo dichos hilos, elásticos y no elásticos, ligados independientemente por unos hilos no elásticos, asimismo en el sentido de la urdimbre, que tejen mallas para formar cadenetas, enlazándose estas cadenetas entre sí mediante unos hilos no elásticos que discurren transversalmente a todos los anteriores, o sea en el sentido de la trama, de modo que estas pasadas de trama comparten la anchura del haz y del envés de la cinta, tomando una parte de las cadenetas e hilos ligadas a ella y cubriendo la parte correspondiente del haz o del envés de la cinta. - - - - -
- 10.
- 15.
- 20. Ciertas prendas de género de punto requieren que todos o algunos de sus bordes presenten un acabado a modo de remate que, sin limitar la elasticidad del tejido, haga las veces de un ribete, de manera que además de las funciones de rebordeado pueda desempeñar otras de carácter decorativo. Ello es factible mediante el empleo de cintas elás
- 25.

336026

24 E



ticas ordinarias, si bien su empleo resulta dificultoso por la necesidad de doblar longitudinalmente la cinta, a lo cual la misma ofrece cierta resistencia de adaptación a una y otra cara del tejido. - - - - -

- 5. El expresado inconveniente queda superado por el empleo de unas cintas obtenidas de acuerdo con la presente invención, la cual se caracteriza por el hecho de que los hilos no elásticos transversales, o pasadas de trama, constitutivos de las series relativas al haz y al envés de la cinta, se hacen evolucionar, mediante guía-hilos gobernados por cadena de topes, de modo que liguen con cada uno de los hilos elásticos y no elásticos dispuestos longitudinalmente, con la particularidad de que en la zona central de la urdimbre se deja una franja exenta de dichos hilos longitudinales, en orden a que en ella se determine una zona debilitada a efectos de facilitar el doblado de la cinta para su aplicación a modo de ribete, por lo que aquellos hilos longitudinales se distribuyen en dos series adyacentes destinada cada una de ellas a ser aplicada en un distinto lado del orillo de un tejido de género de punto objeto de rebordeado. - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

- 25. Figura 1, representa, esquemáticamente, un tramo de cinta elástica de género de punto por urdimbre, obtenido según la presente invención. - - - - -

336026

24



Figura 2, es una vista análoga a la anterior, según una variante por la que se han dispuesto longitudinalmente unos hilos no elásticos junto a las zonas marginales.

5. Figura 3, representa esquemáticamente en sección, una cinta según la invención colocada en el borde de un tejido. - - - - -

10. Es de señalar que en las cintas de referencia, dada la constitución esquemática de los dibujos, solo se representa la serie de pasadas transversales correspondientes a una cara de la cinta, cuando en realidad son dos series las existentes, una para el haz y otra para el envés. - - -

15. Una cinta elástica 1 está constituida por unos hilos transversales no elásticos 2 o pasadas de trama, por unos hilos elásticos longitudinales 3 y por otros hilos no elásticos longitudinales 4. Los hilos dispuestos longitudinalmente son paralelos entre sí y equidistantes. - - - - -

20. Los hilos longitudinales no elásticos 4 tejen mallas o cadenetas 5 en las que se ligan los restantes hilos 2 y 3 antes mencionados. Dichas mallas se representan simplificadaamente por un trazo inclinado. - - - - -

Según el proceso de fabricación, las pasadas de trama 2, en sus dos series del haz y del envés, evolucionan abarcando la anchura de la cinta y ligando en cada una de las cadenetas 5. - - - - -

25. La particularidad que distingue el nuevo tipo de cinta consiste en que los hilos 3 y 4 situados en el sentido de la urdimbre dejan una zona central libre D, por lo

336026



24 FEB 1951

que en ella solo discurren los hilos transversales o pasadas de trama 2. - - - - -

5. Una variante constructiva de estas cintas, la constituye la cinta 1A, en la que en las zonas marginales de la misma se sustituyen los hilos elásticos 3 por hilos no elásticos 6, siendo destinados estos últimos a la formación de unas zonas de fruncido, o sea no elásticas pero estirables a la par que el resto elástico de la cinta se alargará por elasticidad longitudinal. - - - - -

10. La expresada zona central D desprovista de hilos en el sentido de la urdimbre, en las mencionadas cintas 1 y 1A, constituye una franja de espesor y consistencia debilitada, lo cual tiene por objeto el facilitar su doblez para que la cinta se pliegue longitudinalmente sobre sí misma en las dos mitades resultantes, 7a y 7b. - - - - -

15. El citado doblez tiene por efecto la utilización de las nuevas cintas a modo de ribete que permita rebordear prendas de vestir de género de punto sin menoscabo de la elasticidad de las mismas, para cuya condición aquellas cintas deben ofrecer igual o mayor elasticidad que el tejido de dichas prendas. Entonces, la labor de aplicación de las cintas queda notoriamente facilitada, además de permitir una más perfecta colocación para ser fijadas por medio de costura. - - - - -

20. Teniendo en cuenta la misión a que se destinan las cintas de referencia, se prevé la fabricación de las mismas con listado de colores, por lo menos en la serie de



336026

hilos de urdimbre correspondiente a la cara exterior de la prenda de aplicación. También es factible la introducción de otros recursos de tipo decorativo. - - - - -

5. Las cintas obtenidas según la presente invención poseen amplio campo de aplicación, especialmente en forma de cinturilla en prendas de vestir interiores, tales como pantalones, bragas, camisetas y similares; también es idóneo su empleo para rebordear los escotes y demás aberturas en los trajes de baño. - - - - -

10. Como se observa, las cintas obtenidas según el referido proceso proporcionan efectos distintos, tales como los de ribeteado, los de ceñido y los de decoración, por todo lo cual su empleo resulta de sumo interés. - - - - -

15. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

20.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Procedimiento de fabricación de cintas elásticas para orillar, del tipo en que una serie de hilos elásticos

336026

24 ENE



- cos, tal como de goma, se disponen en el sentido de la urdimbre paralelamente entre sí y combinados, potestativamente, con hilos no elásticos, asimismo paralelos entre sí y a aquellos, disponiéndose preferentemente los segundos en
5. los orillos de la cinta para determinar en los mismos unas zonas de fruncido, siendo dichos hilos, elásticos y no elásticos, ligados independientemente por unos hilos no elásticos, asimismo en el sentido de la urdimbre, que tejen mallas para formar cadenas, enlazándose estas cadenas entre sí mediante unos hilos no elásticos que discurren transversalmente a todos los anteriores, o sea en el sentido de la trama, de modo que estas pasadas de trama comparten la anchura del haz y del envés de la cinta, tomando una parte de las cadenas e hilos ligados a ella y cubriendo la parte correspondiente del haz o del envés de la cinta, caracte
10. rizado por el hecho de que los hilos no elásticos transversales, o pasadas de trama, constitutivos de las series relativas al haz y al envés de la cinta, se hacen evolucionar mediante guía-hilos gobernados por cadena de topes, de modo
15. que la ligan con cada uno de los hilos elásticos y no elásticos dispuestos longitudinalmente, con la particularidad de que en la zona central de la urdimbre se deja una franja exenta de dichos hilos longitudinales, en orden a que en ella se determine una zona debilitada a efectos de facilitar
20. el doblar de la cinta para su aplicación a modo de ribete, por lo que aquellos hilos longitudinales se distribuyen en dos series adyacentes destinada cada una de ellas a ser aplicada en un distinto lado del orillo de un tejido de género de punto objeto de rebordado. - - - - -
- 25.

336026



2.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CINTAS ELAS-
TICAS PARA ORILLAR". - - - - -

5. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 24 DE ENERO DE 1907

P. A. M. CURELL SUÑOL

336026



FIG. 1

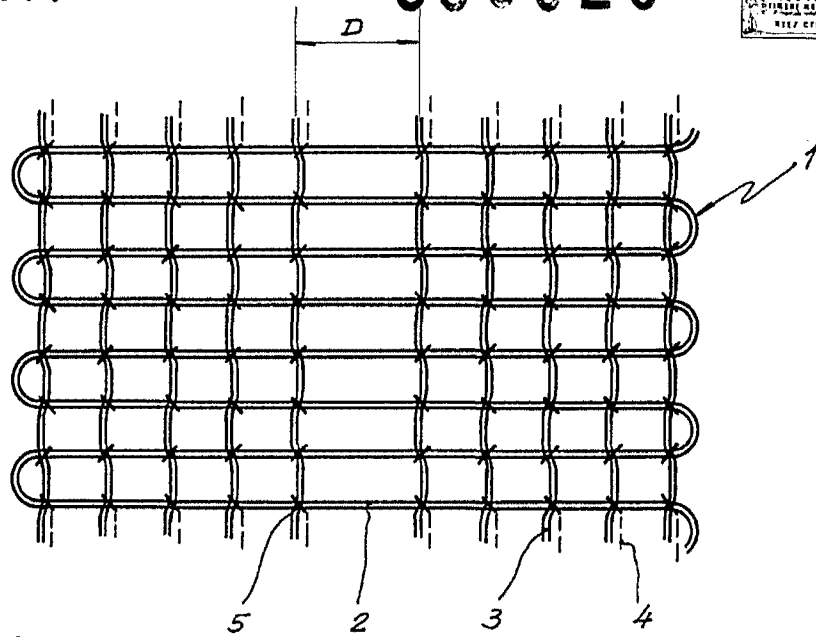


FIG. 2

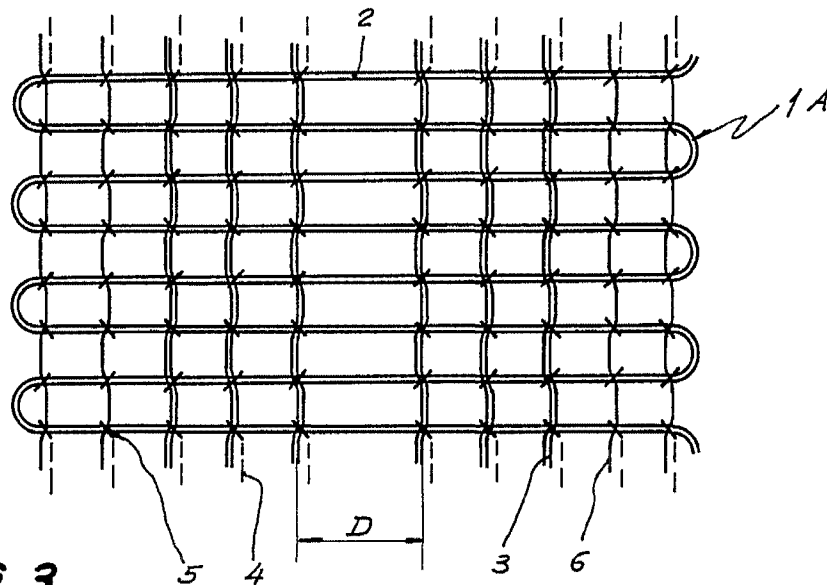
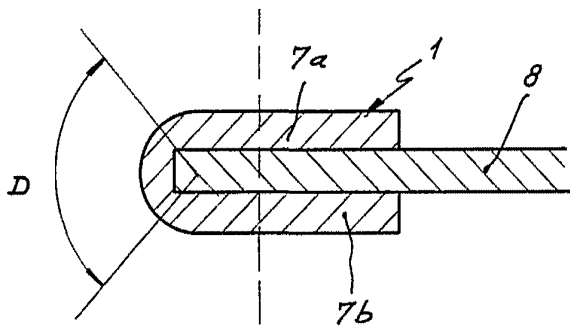


FIG. 3



Ernesto J. Jordá